



Shalom

Le escribo con respecto al tema de la misma ley para el israelita como para el extranjero, ley ya todo el post del tema, y veo que como todos los que defienden la costumbre de las leyes nohajicas citan Hechos 21:20-25 pero no citan **Hechos 15:19-20-21 que también habla de esto y aclara lo muy importante en el verso 21:**

**“Por lo cual yo juzgo, que los que de los Gentiles se convierten a Dios, no han de ser inquietados; Sino escribirles que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, y de fornicación, y de ahogado, y de sangre. Porque Moisés desde los tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien le predique en las sinagogas, donde es leído cada sábado”.**

**Se puede entender que a los recién conversos que no conocen Torah no deben hacerlos pasar a una conversión como las que hacían los Perushim en esa época y aun ahora lo Ortodoxos para tener prosélitos, y menos porque sin conocer Torah sería más bien una caga, porque al ser circuncidados ya deben cumplir todo sin conocerla, además que la Torah no es carga, carga eran y son los Takanot a las cuales se opuso nuestro Mashiaj Yeshúa, por lo que se entiende en el verso 21 que poco a poco ellos irán aprendiendo Torah** y así ir abrazando los pactos y las promesas, porque fuimos injertados y ya no somos ajenos a ellos, pues ya no somos gentiles pues los goi están lejos de Elohim sin pactos y sin promesas

“En aquel tiempo estabais sin Mashiaj, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo. Pero ahora en Mashiaj Yeshúa, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Mashiaj.” (Efesios 2:11-12).

También se aclaró que ya no somos gentiles diciendo: “Sabéis que cuando erais gentiles, se os extraviaba llevándoos, como se os llevaba, a los ídolos mudos.”

**O sea que siendo injertados somos del pueblo ya no más gentiles**

Romanos 2

“Si, pues, el incircunciso guardare las ordenanzas de la ley, ¿no será tenida su incircuncisión como circuncisión? Y el que físicamente es incircunciso, pero guarda perfectamente la ley, te condenará a ti, que con la letra de la ley y con la circuncisión eres transgresor de la ley. Pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no viene de los hombres, sino de Dios.” (Romanos 2:26-29)

El verso 26 abarca más que solo las 7 leyes noajidas, eso de enseñar que para unos si y para otros no, solo me recuerda estos versos

Mateo 5:18-20 Reina-Valera 1960 (RVR1960)

“Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

**Si no hemos de hacer lo que el pueblo escogido conforme al Padre, que significa que fuimos injertados y somos parte del pueblo**

17 Pues si algunas de las ramas fueron desgajadas, y tú, siendo olivo silvestre, has sido injertado entre ellas, y has sido hecho participante de la raíz y de la rica savia del olivo,

...

24 Porque si tú fuiste cortado del que por naturaleza es olivo silvestre, y contra naturaleza fuiste injertado en el buen olivo, ¿cuánto más éstos, que son las ramas naturales, serán injertados en su propio olivo?

Entonces estamos injertados en el olivo natural, ¿y solo los naturales del olivo cumplen todo, pero nosotros los injertados no?

por favor que El Altísimo lo guie a aclararme todas estas dudas y así poder saber cosas como, si entonces no soy inmundo a mi mujer cuando menstrué y podría acercarme íntimamente a ella, y sentarme donde ella se siente, y tocar animales inmundos muertos no me hace impuro por ser un ""Yire Elohim"" y así con todos los demás mitzvot que no competen a los "Yire Elohim" esto entonces nos hace igual formar parte en el reino Milenial con Mashiaj desde Yerushalaim o nos deja fuera con la naciones pero salvos?? Si es así no quiero estar fuera!! Yo creo que o somos Israel y entramos a todas las promesas y pactos o no lo somos, porque los "Yire Elohim" no suenan a Israel con quien se hicieron las promesas y los pactos.

Shalom hermano

Muchas gracias por escribirnos y expresarnos su inquietud. En tu mail haces referencia a muchas cuestiones haciendo que en lugar de una respuesta tenga que dar varias para los diferentes tópicos que mencionas. Trataré en esta respuesta de ordenar los diferentes puntos que mencionas, haciendo un orden sistemático de tus pensamientos, y contestaré la *esencia* de tus interrogantes (he puesto en negrita los principales fundamentos en tu creencia actual para comentarlos). Esperamos que con la ayuda del Eterno podamos entendernos mejor

Tu mail menciona estos puntos esencialmente:

1. Hechos 15:21 ¿Qué quiso decir Jacobo con lo que dijo con respecto a Moshé siendo leído cada shabbat? ¿Cómo entendemos ese verso desde nuestra cosmovisión?
2. ¿Sigue un creyente de entre las naciones siendo “gentil”?
3. ¿Qué implicaciones tiene Romanos 2:26-29? ¿Qué significa?
4. ¿Qué implicaciones prácticas de observancia de torá tiene el “injerto” espiritual de Romanos 11? ¿Qué sucede con la “ciudadanía” mencionada por Pablo en Efesios 2? ¿No hace esto a todo creyente parte del pueblo judío? ¿no implica que todos deben guardar toda la torá tarde o temprano?

Dando inicio a mi respuesta comencemos con el caso de Hechos 15:21. Es expuesto siempre en los círculos mesiánicos que siguen la así llamada “One law theology” (Teología de una sola ley) que este verso es clave para entender Hechos 15 y que lo que implica es un plan de Jacobo para lo que podríamos llamar una “*judaización paulatina*”. En otras palabras, lo que Jacobo está diciendo en ese verso es algo como lo siguiente: “*No hermanos no circuncidamos **por el momento** a estos creyentes gentiles, sino que aceptémoslos y con el paso del tiempo oyendo a Moshé cada día de Shabbat ellos irán aprendiendo y terminarán por convertirse*”.

¿Es esto lo que Jacobo quiso decir como lo asevera la teología “Una sola ley”? No, por muchas razones, veamos algunas:

- Los que proponen este entendimiento presuponen (quizá sin darse cuenta) que Jacobo estaba ofreciendo una *conversión paulatina (poco a poco)*, mientras que los de la secta de los fariseos que habían creído (Hechos 15:5) proponían una conversión *inmediata*. En otras palabras, Jacobo propone que los gentiles se instruyan en las sinagogas y que *poco a poco* hagan su incorporación al pueblo vía circuncisión. Por otro lado, para que esto tenga sentido y la propuesta de Jacobo sea una *alternativa diferente*, los fariseos que habían creído abogaban por convertirlos *inmediatamente*. Esta idea es totalmente descabellada ya que ignora que *ningún judío serio*, ni antiguamente ni en nuestros días, daría como sugerencia convertir alguien recién salido del paganismo inmediatamente.

Si estos gentiles en realidad eran recién sacados del paganismo (como veremos adelante es muy probable que no), ningún judío abogaría por una conversión *instantánea*, ¡El comentario de Jacobo sería totalmente absurdo, sugiriendo hacer exactamente lo que fariseos que habían creído, proponían!

Solo imagínate el dialogo que pudo haber ocurrido si Jacobo quería decir eso:

- Jacobo: “*No los circuncidemos por el momento, estas personas acaban de salir del paganismo, mejor que vayan a la sinagoga y que se instruyan y con el tiempo se convertirán*”

- Fariseos que habían creído: *“Claro Jacobo, es exactamente lo que estábamos diciendo, ¿Acaso crees que íbamos a cometer la tontería de convertirlos ya? Obvio que no, ¡tú propuesta en ninguna manera es diferente a la nuestra!”*

Por tal razón, si Jacobo quiso decir eso hubiera sido el hazmerreír del concilio.

- Esta propuesta falla también en suponer, que estos gentiles eran personas *ajenas a la torá, es decir gentiles recién salidos del paganismo*. La controversia que dio como resultado el concilio de Hechos 15 fue lo acontecido en las comunidades de **“Antioquía, en Siria y en Cilicia” (Hechos 15:23)**, fue a estas comunidades que los apóstoles mandaron la famosa “Carta apostólica” informando la resolución oficial.

Los gentiles de Antioquía de Pisidia (Hechos 13:14-50), Iconio (Hechos 14:1-2) Antioquía de Siria (Hechos 11:20-30) y de Cilicia (Donde Pablo estuvo enseñando desde la aparición de Yeshúa (Hechos 9:30) hasta que Bernabé lo trajo para que le ayude en Antioquía de Siria. Ver Hechos 11:25) no eran *ajenos a la cultura judía ni a la torá porque no eran gentiles paganos sino temerosos de Dios que estaban en sinagogas donde Pablo predicó*.

En otras palabras, ellos habían pasado meses y años oyendo la Torá y sabiendo perfectamente lo que era ser judío, parte del pueblo elegido del Eterno. Ellos no necesitaban un poco más de tiempo para “llegar a entender” lo que implicaba ser Israelita: lo sabían perfectamente por oír la torá cada Shabbat, por haber visto semana a semana a judíos vivir los mandamientos y (en el caso de Antioquía de Siria) por haber estado **“mucho tiempo” (Hechos 14:28)** con Pablo y Bernabé.

Esto como te darás cuenta, es una estocada fatal a la “teología una sola ley” porque hace imposible que interpretemos a Jacobo de la manera en que ellos proponen. ¿Acaso ignoraba Jacobo que estos gentiles llevaban años oyendo la torá? Si la carta apostólica fue dirigida a los creyentes en esas comunidades, ¿Cómo es que nadie de los de la secta de los fariseos, objetó diciendo: *“No hay necesidad de eso Jacobo, estos no son gentiles paganos, ya estuvieron muchos años en sinagogas”*?

Para que la explicación que tú propones haga sentido, se necesita que estemos hablando de gentiles *recién salidos del paganismo y que requieran tiempo adicional de inducción*. Como puedes ver, este no es el caso pues aquí se trató el caso de gentiles, *temerosos de Dios*, que llevaban años relacionados con la vida judía.

- Esta explicación supondría que el resultado final del debate fue que Jacobo y los fariseos que habían creído, ganaron. Por implicación, Pablo, Bernabé y Pedro estaban equivocados en sus intervenciones.

- Es digno de notar que la aseveración de Jacobo *“Porque Moisés desde hace tiempo...”* ¡No se escribió en la carta apostólica enviada a los creyentes gentiles! Esto debería de hacer reflexionar seriamente a todo adherente a la teología *“Una sola ley”*; si la frase de Jacobo es la que da todo el sentido a la decisión del concilio, si es la frase que describe el plan de conversión paulatina de todo creyente de las naciones, si es la frase que no debe faltar a la hora de entender todo lo que sucedió ¿Por qué no se escribió en la carta apostólica? Si lees el contenido de la carta (Hechos 15:23-30), *nunca los apóstoles* escriben algo como: *“y acordamos que guarden estas cuatro cosas y con el paso del tiempo, poco a poco, aprendan más en las sinagogas donde Moshé es leído cada Shabbat”*.

Es más, cuando **el mismo Jacobo** narra el acontecimiento años después, él dice: **“Pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les hemos escrito determinando que no guarden nada de esto” (Hechos 21:25)**. Wow, lejos de decir algo como: *“y nosotros les hemos escrito que poco a poco según aprendan en las sinagogas, vayan guardando más de estas cosas hasta hacerse judíos”* él dice: *“les hemos escrito determinando que ¡NO GUARDEN NADA DE ESTO!”*. Jacobo es claro en decir que el pueblo judío debía cumplir cosas de la torá (leyes ceremoniales en el templo, pureza ritual con todas las implicaciones, etc.) que él había escrito que los gentiles no guardarán.

La frase de Jacobo fue omitida de la carta porque no constituye una *orden imperativa* de Jacobo a los no judíos, sino un *comentario descriptivo* a los demás apóstoles.

- Pablo en sus cartas no da ningún trazo de *“no se conviertan o se circunciden **por ahora**, lo harán después con un tiempo”*. No hay ningún comentario apelando a una conversión paulatina para llegar a ser Israelita vía circuncisión; todo lo contrario, Pablo tajantemente señala que la regla que él ha dado **“A TODAS LAS COMUNIDADES”** es la de *permanecer en el estado en que fue llamado*. Él lo dice claramente en su carta a la comunidad de Corinto (¡una comunidad en la que él estuvo enseñando por lo menos 1 año y 6 meses! [Hechos 18:1-18]) donde está escrito:

**“Pero cada uno como el Señor le repartió, y como Dios llamó a cada uno, así haga; esto ordeno en todas las comunidades: ¿Fue llamado alguno siendo circunciso? No borre las marcas. ¿Fue llamado alguno siendo incircunciso? No se circuncide... Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede.” (1 Corintios 7:17-20. Traducción del autor).**

1 Corintios 7:17 es un verso poderoso para saber la opinión apostólica con respecto a la Torá y su relación con judíos y gentiles. Algo que no puede enfatizarse lo suficiente es que este verso contiene la **“Orden de Pablo a todas las comunidades”** como lo dice el mismo verso, ¿Cuál es dicha orden? Es sencilla: Si fuiste llamado siendo incircunciso,

¡No te circuncides! Algunas cosas son dignas de destacar para no malinterpretar el verso y apreciar toda su belleza.

Primero, se debe destacar que el verso no dice literalmente “Quédese circunciso”, la palabra “circuncisión” o sus derivados, no aparece en esta parte del verso. El verso bien podría traducirse como “No borres” o “No borres las marcas” ¿A cuales marcas se refiere? Muchas veces se ha enseñado que Pablo estaba diciendo algo como: “*Si fuiste llamado siendo circuncidado, ¡ni modo! Quédate así, no intentes borrar las marcas de la circuncisión volviéndote incircunciso por medio de una operación.*”. Claramente este no es el intento de Pablo, sería totalmente ilógico presumir que él veía en la circuncisión como algo que se preserve muy a su pesar, De ser así, ¿Por qué circuncidó a Timoteo en Hechos 16?

¿A qué se refiere Pablo entonces? Se refiere a las marcas distintivas de identidad Israelita, esto es, *los mandamientos en la Torá que hacen una separación entre Israel y las demás naciones*, santificando a los hijos de Israel como nación sacerdotal. Es la manera de Pablo de decir: “¿fuiste llamado siendo judío? Sigue siendo un judío observante”.

Segundo, debemos mencionar que esta es la *regla general* de Pablo a todas las congregaciones. Como toda regla general, puede tener sus excepciones, aunque sean raras. Una de estas excepciones es provista por el propio Pablo cuando circuncidó a Timoteo, quien era hijo de madre judía, pero de padre Griego (Hechos 16:1-3). En otras palabras, la orden de Pablo no busca prohibir terminante y absolutamente cualquier conversión a judío en un creyente de entre las naciones; sino ser la regla general o la norma.

Si alguien quiere convertirse legalmente en judío al presentarse la oportunidad, estando consciente de lo que esto conlleva y teniendo una razón válida, puede hacerlo. Los cuidados que se tienen que tener en esta excepción a la regla son dos: Asegurarse que se entiende que no se hace como mecanismo o medio para obtener salvación, pues esto sería una afrenta a la sangre de nuestro Maestro (Gálatas 5:4) y que no implique nunca la negación de la mesianidad de nuestro Maestro Yeshúa, pues él dijo: “**Cualquiera que me niegue delante de los hombres, yo también lo negaré delante de mi Padre que está en los cielos.**” (Mateo 10:33).

Tercero, al ser la norma de Pablo a todas las congregaciones gentiles, esto hace imposible la interpretación de Hechos 15:19-21 que enseña, que lo que Jacobo y los demás buscaron para los gentiles, fue un *proceso de conversión a judíos paulatinamente*.

En 1 Corintios 7:18, Pablo no dice algo como: *“Si fuiste llamado siendo incircunciso, no te preocupes, en la sinagoga iras aprendiendo más y más, hasta que estés listo para circuncidarte en un futuro”*. La norma de Pablo excluye toda sombra de duda en torno a la posición apostólica sobre los gentiles y la circuncisión. Hasta el día de hoy, esa debe ser nuestra norma: **“Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede”**

La clara norma de Pablo es lo que podríamos llamar “la estocada final” a la Teología “Una sola ley”. Pablo enseña claramente que cada uno tiene un estado, un llamado del Eterno y que debe cumplir ese llamado. Ni ser judío ni ser no judío es lo más importante sino cumplir los mandamientos de Dios *que aplique a cada uno según el caso* (gentil, mujer, judío, levita, Sacerdote, Sumo Sacerdote)

Estas cinco razones hacen que la explicación que propones no soporte el peso del escrutinio y la evidencia. Ahora quizá te preguntes: *“Entonces ¿Qué sí quiso decir Jacobo con esa aseveración?* Dos opciones me parecen posibles y han sido dadas por grandes maestros en nuestro movimiento.

La primera opción es que Jacobo está diciendo que las 4 normas de Hechos 15 son básicas para preservar unidad entre judíos y gentiles creyentes. Dado el hecho de que estos gentiles están asistiendo a sinagogas ellos oyen la torá y aprenderán a incorporar más mandamientos *que apliquen a ellos*. Nota que esto no es lo mismo que el *plan de conversión a judíos paulatinamente* que propone la “teología una sola ley”; esto es simplemente un plan de crecimiento espiritual para los creyentes gentiles *permaneciendo como parte de las naciones*, sin llegar a convertirse en judíos.

La segunda opción es la avanzada por el gran Russ Resnik quien comenta que lo que Jacobo quiso decir es un comentario al cumplimiento de Amos 9. En la cita de Amos que Jacobo provee, se menciona a la Suká de David (el reino de David) siendo levantada por Hashem (al levantar a Yeshúa como el vástago del reino de David). Como consecuencia, el resto de los hombres buscará a Hashem y los gentiles sobre los cuales mi nombre es invocado.

Russ Resnik propone que lo que Jacobo quiere decir es esto: *“Moshe desde tiempos antiguos ha tenido quien lo lea cada día de Shabbat en la sinagoga, y **¡nunca habíamos experimentado este movimiento masivo de Gentiles buscando a Hashem.** Esto es muestra del cumplimiento de la profecía de Amos, estamos viviendo estos tiempos que anunciaron los profetas y que nunca habían sido contemplados”*.

En otras palabras, según Russ Resnik (y también Derek Leman en su libro “Pablo no comía puerco”) el comentario de Jacobo es una *observación del cumplimiento* de la profecía y no necesariamente una orden para que los gentiles se reúnan en sinagogas (algo que ya hacían en este caso). La omisión de la frase en la carta apostólica hace todo el sentido del mundo en cualquiera de estas dos posturas.

Creo que estas consideraciones son suficientes para cubrir el primer punto de tu pregunta

En torno a tu segundo punto, sobre si un creyente de las naciones sigue siendo gentil, hay una respuesta corta y una respuesta más elaborada. La respuesta corta es esta: La palabra gentil puede significar dos cosas: 1) parte de las naciones no Israelitas, 2) un pagano o idolatra. Un creyente de las naciones ha dejado de ser “gentil” en el segundo sentido (ese es el contexto de 1 corintios 12), pero sigue siendo un gentil en el primer sentido, él no es parte de la nación judía, no es parte *física* y *nacionalmente* hablando del pueblo judío, y por lo tanto sigue siendo parte de las naciones y cumpliendo el rol profético que Hashem quiere que tenga.

Un gentil esta *ajeno a los pactos de la promesa* en tanto sea un idolatra. Esto no quiere decir que no haya promesas de Hashem para los gentiles cuando el Mesías venga, de hecho hay muchas y Jacobo cita la de Amos. Puedes ver la increíble promesa de Isaías 55:3-5 donde los gentiles, quienes no han oído de Hashem, se vuelven a la torá por causa del Mesías. Isaías 42:1-4 dice que las costas gentiles esperarán su Torá. Zacarías 2:11 e Isaías 19:24 son promesas asombrosas de Hashem para las naciones *siendo y permaneciendo como naciones identificables* y sin convertirse en judíos.

Hay un rol profético que *únicamente un no judío* puede cumplir y hay un rol profético que *únicamente un judío* puede cumplir y por ello la insistencia de Pablo en no borrar la sana distinción que hay en el cuerpo del Mesías entre judíos y gentiles.

Para más información en estos puntos, te recomiendo expandir en los siguientes estudios:

1. ¿Es malo ser gentil?

<http://mikdashmeat.com/archivos/benei%20noaj/es%20malo%20ser%20gentil.html>

2. Comentario a la Parashá “Masei”

<http://mikdashmeat.com/archivos/parasha/masei.html>

3. Comentario a la Parashá “Lej Leja”

<http://mikdashmeat.com/archivos/parasha/lej%20leja.html>

El tercer punto que mencionas son los versos de Romanos 2 y de Mateo 5:19 donde según entiendo, te parece que tanto Pablo, como nuestro Maestro, enseñan que los gentiles deben guardar más mandamientos que los así llamados mandamientos noajidas.

Algo en lo que ambos estamos de acuerdo es que los mandamientos Noajidas son principios *básicos, fundamentales* para cada creyente gentil y que los apóstoles entienden que hay más cosas que un gentil debería guardar: prácticamente todas las leyes *éticas* de la Torá (llamadas en el judaísmo: “Mishpatim”) son aplicables a todo creyente gentil. Pablo invita a los creyentes gentiles de Corinto a celebrar la fiesta de panes sin levadura y a honrar a sus padres y otras cosas que están más allá de las siete leyes universales que el judaísmo sistematizo después.

Como el célebre judío creyente, Rab. Yehiel Tsvi Lichtenstein enseñó, los apóstoles parecen considerar a cada creyente gentil como una especie de “Ger Toshav”, esto es un gentil *residente dentro de la tierra de Israel* y que guarda cosas que un gentil normal no. Los apóstoles pensaban que un creyente gentil había sido regenerado y que el Mesías había purificado por la fe sus corazones (Hechos 15:9) haciéndolos hijos *espirituales* de Abraham según la promesa (“En tu simiente serán bendecidos todas las familias de la tierra”).

Un creyente en Yeshúa es más que un *hijo de Noé*, es un *hijo espiritual* de Abraham. Por tanto, es seguro asumir que los apóstoles pensaban que las siete leyes de los hijos de Noé eran una base para los creyentes gentiles pero que en virtud de su pureza espiritual, debían guardar más cosas e incluso festividades judías si era posible.

¿Significa esto que los gentiles están igualmente obligados a toda la Torá de igual manera que un judío? ¡De ninguna manera! Pablo claramente dice que no en su epístola a las comunidades de Galacia cuando escribe:

**“Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley.” (Gálatas 5:4)**

Este verso para mi es fundamental para entender a Pablo. El dice claramente que aquel que se convierte *legalmente* en judío, vía circuncisión, está obligado a guardar toda la Torá. Esto implica la evidente verdad que aquel que *no se circuncida*, *no está obligado* a guardar *toda la Torá*. Si todos los creyentes en Yeshúa estuvieran obligados a guardar toda la Torá, no habría razón para la advertencia de Pablo; el hecho de que él diga que esta “testificando”, implica que para él es una aclaración importante. Este verso, por sí solo, es una refutación contundente y clara de la teología “Una sola ley”.

Si bien es cierto muchas partes de la torá aplican a un creyente gentil en Yeshúa, Pablo es claro en decir que únicamente aquellos que son legalmente judíos (nacidos o por conversión legal ante autoridades reconocidas en el pueblo judío) están obligados a toda la Torá. Cuestiones como todas las leyes de alimentación del judaísmo (¡Por cierto, algo más que dejar el tocino!), guardar el Shabbat y las festividades con todas las reglamentaciones halajicas (para más información de esto ve nuestro estudio “Shabbat: ¿Señal judía o principio universal? en la sección “Shabbat” en nuestra página), Tefilín, mezuzá, Tsitsit, las reglas de pureza ritual y obligaciones del templo, etc. son consideradas como no obligatorias para un gentil (tanto para los apóstoles y para el resto del judaísmo).

¿Qué relevancia tiene esto para nuestro entendimiento de Romanos 2 y de Mateo 5:19? Mucha, ya que nos da el marco de referencia necesario para entender y *cualificar*, esto es aclarar los límites y los alcances de lo que el texto quiere decir. Veamos de qué tratan los versos:

1. En Mateo 5:19, el Maestro habla *a judíos* quienes si están obligados a toda la Torá, como requisito de fidelidad al pacto que El Eterno hizo con Israel en el monte Sinaí. Cuando el

Maestro dice lo de todo aquel que quebranta un mandamiento aún muy pequeño... debe entenderse como todo aquel que quebrante un mandamiento *que aplique a él*.

Como mencionamos en el estudio “¿Una sola ley para todos?”, hay mandamientos específicos en la Torah para cada grupo (todas las naciones, judíos, levitas, cohanim, etc.) y ninguno es culpable por no guardar los que *no aplican a él*. De igual manera que un judío estaba exento de cumplir mandamientos de Cohen (Sacerdote), un no judío estaba y está exento de cumplir mandamientos que aplican únicamente al judío. Es en este sentido que debemos entender lo dicho por Yeshúa nuestro Maestro.

2. Romanos 2:26-29 debe entenderse a la luz del contexto y el punto que Pablo está haciendo. Pablo está desmintiendo la noción falsa que convertirse en judío o ser judío, era una especie de “ticket fácil y seguro” al mundo venidero, esta noción fue muy criticada por Juan El Bautista (“No penséis dentro de vosotros, a Abraham tenemos por padre...”) y por Yeshúa mismo (siendo la parábola del rico y Lázaro el ejemplo más directo y con el claro mensaje: “No pienses que descender *físicamente* de Abraham es automáticamente una entrada al mundo venidero”).

En ese contexto, Pablo imagina a un potencial gentil que *sin conocer la Torá de Moshé* hace la obra de la Torá escrita en su corazón (por medio de obedecer su conciencia, donde todo hombre tiene acceso a un conocimiento básico del bien y el mal). De ese gentil, él dice lo siguiente en Romanos 2:14-15 (permíteme en aras de la claridad, añadir comentarios entre paréntesis para explicar el punto de Pablo):

*“Porque cuando los gentiles que no tienen ley (esto es, no conocen la Torá de Moshé o no están obligados a toda la torá por no ser judíos), hacen por naturaleza lo que es de la ley (y que es requerido para ellos), éstos, aunque no tengan ley (al no conocerla explícitamente), son ley para sí mismos (teniendo un conocimiento básico del bien y el mal en sus conciencias), mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos,” (Romanos 2:14-15)*

Luego Pablo contrasta a este gentil, que a pesar de no tener ley (es decir, no conocer la Torá de Moshé) es ley para sí mismo (esto es, haciendo por su “Chip moral” en su conciencia, lo que la torá demanda de un gentil) con un judío que no guarda la Torá con todo y ser judío y ser físicamente circuncidado. De esta comparación Pablo dice:

**“Si, pues, el incircunciso guardare las ordenanzas de la ley, ¿no será tenida su incircuncisión como circuncisión? Y el que físicamente es incircunciso, pero guarda perfectamente la ley, te condenará a ti, que con la letra de la ley y con la circuncisión eres transgresor de la ley.” (Romanos 2:26-27)**

Como ves el punto de Pablo es: *“No pienses que el mero hecho de ser judío te hace mejor que un gentil. Si eres judío únicamente físicamente hablando, pero no guardas la Torá, tu circuncisión es como si no existiera. Un gentil que no sea circuncidado y que no sabe nada de la Torá pero hace lo que le corresponde moralmente hablando, ¡Esta mejor delante de Dios que tú! (Ya que entre más revelación tienes de Dios por conocer específicamente la letra de la Torá, esto es la revelación escrita de Dios, eres más responsable ante Él)”*.

Luego, él continúa diciendo que para que un judío sea *realmente judío* debe de tener **DOS CIRCUNSIONES**: Él debe ser circuncidado *físicamente* en su carne (como manda el pacto) y *también espiritualmente* hablando. Aquí Pablo no está diciendo nada nuevo pues Moshé mismo (Deuteronomio 10:16) y Jeremías (Jeremías 4:4) hablaron de esta circuncisión del corazón que El Eterno requiere. Pablo lo dice de esta manera:

**“Pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no viene de los hombres, sino de Dios.” (Romanos 2:28-29).**

Nota que para que el punto de Pablo tenga sentido, “las ordenanzas de la ley” del verso 2:26 que este potencial gentil guarda, deben ser las mismas de las que habla en los versos 14 y 15, esto es, *los mandamientos que podemos discernir con nuestro intelecto y conciencia aunque no conociéramos la ley de Moshé, esto es, las leyes universales de la Torá*. Es más, Pablo dice que las cosas que están prohibidas para un gentil son “evidentes” (*obvias*) en Gálatas 5:19-21 y procede a listar muchas de ellas

El talmud dice algo muy similar al punto de Pablo: *“La torá dice en Levítico 18:4, “Deberán cumplir mis juicios (mishpatim)”*. Esto se refiere a cosas que, incluso si ellas no hubieran estado escritas en la Torá, el sentido común dictaría que deben ser escritas. Ellas son *idolatría, adulterio, asesinato, robo y blasfemia” (Yoma 67b)*.

Así que viendo el contexto del verso que citas, es totalmente erróneo suponer que las “ordenanzas de la ley” de las que Pablo habla en Romanos 2:26, suponen cosas más allá de las leyes universales de la Torá. El contexto demanda que sean cosas que están escritas en el corazón del hombre por su conciencia moral y que son discernibles sin tener la Torá. Ver en este verso, una igual obligación de judíos y gentiles ante la Torá, es hacer violencia al texto y contradecir la clara enseñanza de Pablo en Gálatas 5:3

Finalmente, tu último punto es como debe ser entendido, a la luz de este contexto, lo de la “ciudadanía de Israel” y el “injerto” del que Pablo habla en Romanos 11. He tratado estos puntos de manera más extensa en nuestro comentario a la Parashá Pinjas, te recomiendo que lo leas en nuestra página para mayor información:

<http://mikdashmeat.com/documentos/Parasha%20Pinjas.pdf>

Te dejo un extracto de mi comentario a la Parashá Pinjas aquí (No obstante, te animo a leerlo todo, para evitar sacar conclusiones erróneas de este extracto):

“¿Cómo expresar o ejemplificar esta situación de No-ser-parte-de pero al mismo tiempo disfrutar-cosas-similares-y-estar-relacionado-con? Pablo recurrió a dos ejemplos.

El primero es hecho en el famoso pasaje de Romanos 11 donde Pablo describe una hermosa analogía para ayudar a entender este punto. Israel es un Olivo, un símil muy utilizado por los profetas, la rica savia son las bendiciones espirituales de ese pueblo del Eterno. Los creyentes gentiles son “ramas injertadas” a este olivo. No son parte natural del Olivo (Pablo le llamará “Contra naturaleza”) pero a la misma vez participan con el olivo. Pablo escribe:

**“Pues si algunas de las ramas fueron desgajadas, y tú, siendo olivo silvestre, has sido injertado entre ellas, y has sido hecho participante de la raíz y de la rica savia del olivo,” (Romanos 11:17)**

**“Porque si tú fuiste cortado del que por naturaleza es olivo silvestre, y contra naturaleza fuiste injertado en el buen olivo, ¿cuánto más éstos, que son las ramas naturales, serán injertados en su propio olivo?” (Romanos 11:24).**

Es aquí donde vemos que en el *sentido celestial*, la congregación del Eterno o la congregación Mesiánica, Israel de Dios, o como queramos llamarle, está formada por judíos creyentes en Yeshúa (ramas naturales no desgajadas) y gentiles creyentes en Yeshúa (ramas injertadas). A este *pueblo celestial* del Eterno, Pablo le llamaría: “Israel de Dios” (Gálatas 6:16). “Israel espiritual” podría ser usado; sin embargo, las tristes connotaciones históricas de ese título lo hace digno de evitar.

Es bueno recordar que la analogía del olivo es eso, una analogía. Derivar de ahí que los gentiles ahora son judíos y son hijos de Israel, es suponer más de lo que Pablo trató. La analogía trata de explicar como un no judío puede obtener las bendiciones espirituales de Israel: Hay una conexión espiritual y celestial con Hashem por medio del Mesías, El Rey de Israel.

El segundo ejemplo al que Pablo recurre es al de la “Ciudadanía de Israel”. En los días de Pablo, habían ciertas ciudades que eran elevadas por Cesar y todo nacido ahí gozaba de “ciudadanía romana”. Dicha ciudadanía significaba un gran cumulo de beneficios en la sociedad del primer siglo. El Rey de Roma, concedía esta ciudadanía y el portador de ciudadanía (Gr. Politeia) romana poseía un estatus especial con todo y no *ser Romano*.

Leemos por ejemplo que Pablo era *judío de nacimiento* (Es decir un “no-romano”) pero tenía *ciudadanía romana*, tal como está escrito:

**“Pero cuando le ataron con correas, Pablo dijo al centurión que estaba presente: ¿Os es lícito azotar a un ciudadano romano sin haber sido condenado? Cuando el centurión oyó esto, fue y dio aviso al tribuno, diciendo: ¿Qué vas a hacer? Porque este hombre es ciudadano romano. Vino el tribuno y le dijo: Dime, ¿eres tú ciudadano romano? Él dijo: Sí. Respondió el tribuno: Yo con una gran suma adquiriré esta ciudadanía. Entonces Pablo dijo: Pero yo lo soy de nacimiento. Así que, luego se apartaron de él los que le iban a dar tormento; y aun el tribuno, al saber que era ciudadano romano, también tuvo temor por haberle atado.” (Hechos 22:25-29).**

**“Yo de cierto soy judío, nacido en Tarso de Cilicia, pero criado en esta ciudad, instruido a los pies de Gamaliel, estrictamente conforme a la ley de nuestros padres, celoso de Dios, como hoy lo sois todos vosotros.” (Hechos 22:3).**

Pablo *no era* Romano, pero *tenía ciudadanía romana*. El preservaba su identidad como judío pero el Rey de Roma le había otorgado beneficios y una relación con Roma. Es en este contexto que Pablo dice a los efesios:

**“Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios,” (Efesios 2:19)**

Yeshúa el Rey de Israel, ha dado ciudadanía (Politeia) en el Israel milenial a todos los creyentes en Él y que han recibido perdón de pecados en su nombre. Así como Pablo mantenía su identidad *judía* mientras tenía *ciudadanía romana*, los creyentes de origen gentil se mantienen como miembros de las naciones, pero con una conexión espiritual con Israel por medio de su Rey, el mismo que traerá el Israel Mesianico, la Jerusalén restaurada.

Daniel Lancaster acertadamente dice sobre esta relación: *“El reino de Israel será el poder imperial sobre todos los gentiles. Pablo veía a los gentiles creyentes en el Mesías como ciudadanos de ese futuro reino de Israel. A pesar de que no eran judíos, ellos obtenían ciudadanía en el Israel de Reino, de igual manera en que los sujetos al imperio romano (como él mismo) podían obtener ciudadanía romana”. (“Grafted in”, pág. 5, Daniel Lancaster, First Fruits of Zion, 800.775.4807, www.ffoz.org.)*

Con estos dos ejemplos, Pablo establece la relación existente entre Israel y los gentiles creyentes en Yeshúa. Por un lado, en el *sentido físico y nacional* los creyentes gentiles no son parte de Israel. Por otro lado, en el *sentido de Reino y celestial*, los creyentes en Yeshúa tienen una fuerte conexión con Israel, disfrutan de las bendiciones por medio del Mesías, y son conciudadanos con sus hermanos judíos del Israel Milenial.

Desde un punto de vista *físico, nacional y terrenal*, El pueblo judío es la congregación de Dios. Desde el punto de vista celestial, los creyentes gentiles forman parte de la congregación Mesíasica de Hashem y disfrutan de bendiciones espirituales y anticipos del reino de los cielos al lado de sus hermanos judíos creyentes en Yeshúa.

**Esto no quiere decir que** un creyente gentil sea menos que un creyente judío. La distinción no es discriminación, tanto judíos como gentiles, poseemos un llamado de Hashem, un cumplimiento profético en su plan, mandamientos en su ley que aplican a cada uno de nosotros, el amor de Elohim y su Mesías. Un creyente gentil debe afirmar su identidad en el Mesías y no correr en pos de falsas identidades que no tienen sustento serio en la escritura y en el plan profético de Hashem.”

Como puedes ver, el “injerto” y la “ciudadanía celestial” son dos analogías a las que Pablo recurre para ilustrar como los creyentes gentiles son *coparticipes de las bendiciones espirituales* de Israel (Ver Romanos 15:27 donde claramente se dice que son los *“bienes espirituales”* de Israel a los que un gentil en Mashiaj es hecho participe). Esto no los hace “judíos”, “hijos de Israel” y no implica igual obligatoriedad ante la Torá como hemos probado a lo largo de este escrito.

¡Pero ello no es ninguna mala noticia amado hermano! De hecho es liberador saber que El Eterno te ama *entrañablemente* tal como eres, Él te hizo nacer, preparó un propósito eterno para tu vida, y te ama como lo que eres. Hay amor en Él para judíos y gentiles y cada uno tiene un propósito en su reino.

Por eso no debes temer “quedar fuera” como dices en tu mail. Incluso la Jerusalén celestial del *mundo venidero* tiene doce puertas con cada uno de los nombres de los hijos de Israel pero, pero, y repito pero, eso no implica que es para *excluir* a las naciones sino que son puertas *por medio de las cuales* las naciones entran, tal como está escrito:

**“Y las naciones que hubieren sido salvas andarán a la luz de ella; y los reyes de la tierra traerán su gloria y honor a ella. Sus puertas nunca serán cerradas de día, pues allí no habrá noche. Y llevarán la gloria y la honra de las naciones a ella.”** (Apocalipsis 21:24-26. **Énfasis añadido**).

En el corazón de nuestro padre hay un gran amor por cada uno de nosotros. Él te ama como eres, con las cualidades que te ha dado, en el contexto que te hizo nacer, con los mandamientos que aplican a ti. El desea tenerte eternamente en su presencia en el mundo venidero y si hubieras sido la única persona sobre la faz de la tierra que creería en su regalo de salvación eterna, Él hubiera mandado a su hijo a morir por ti. El Mesías eligió una *muerte por ti*, antes que una *eternidad sin ti*.

¡No es eso maravilloso! ¡No es la mejor noticia! Él te ama y no debes circuncidarte y convertirte en judío para ser elegible para su amor. Ese era todo el mensaje de Pablo en una línea: *“No debes convertirte en judío para estar bien con Dios o para tener vida eterna”*.

¡Que el Dios de toda gracia que nos llamó a su gloria eterna (1 Pedro 5:10) siga guiando tu vida, te perfeccione, afirme, fortalezca y establezca!

Con bendición  
Isaac Bonilla Castellanos

P.D: Para considerar tu relación con las leyes alimenticias y las leyes de Nida favor revisa la respuesta que di a esta pregunta en este link:

<http://mikdashmeat.com/respuestas/Kashrut%20y%20nida%20para%20no%20jud%C3%ADos.pdf>

¡También puedes considerar comprar nuestro libro “El judaísmo universal de Yeshúa y sus apóstoles para mayor claridad de este y muchos otros temas! Puedes adquirirlo en versión “pasta blanda” en el siguiente link, dando clic en “Agregar al carrito”

<https://www.comunidadesunidas.com/product-page/el-juda%C3%ADsmo-universal-de-yesh%C3%BAa-y-sus-ap%C3%B3stoles>

Si prefieres la versión *electrónica*, en formato Kindle, puedes obtenerlo aquí

[https://www.amazon.com/dp/B07468DPFC/ref=sr\\_1\\_1?ie=UTF8&qid=1500865977&sr=8-1&keywords=juda%C3%ADsmo+universal+de+Yesh%C3%BAa](https://www.amazon.com/dp/B07468DPFC/ref=sr_1_1?ie=UTF8&qid=1500865977&sr=8-1&keywords=juda%C3%ADsmo+universal+de+Yesh%C3%BAa)